

CONSTANCIA DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho del Señor Juez para resolver lo que en derecho corresponda.

El H. Tribunal Superior de Manizales, Caldas, mediante Resolución Nro. 053 de fecha 17 de mayo de 2023 designó a partir del día 18 de mayo y hasta el 15 de septiembre de 2023, como Juez encargado de esta sede judicial al DR. GERMAN HUMBERTO CASTILLO TABORDA.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 08 de junio de 2023


ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL



Anserma, Caldas, ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref-
Proceso : EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA
Demandante : CESCA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
Nit. 890.803.236-7
Demandados : JHON SEBASTIAN VELASQUEZ SEPULVEDA
C.C. Nro. 1.193.144.232
Radicado : 17-042-40-89-001-2023-00037-00

Asunto : AGREGA MEMORIAL - ORDENA OFICIAR EPS - PONE EN CONOCIMIENTO OFICIOS
Sustanciación : Nro. 300

Se **INCORPORA** al presente expediente, los memoriales que anteceden allegados por el apoderado judicial de la parte actora, mediante el cual aporta constancia de notificación electrónica fallida remitida al demandado y solicitud de requerimiento a la EPS.

Teniendo en cuenta lo informado por el abogado demandante, se **ORDENA OFICIAR A LA NUEVA EPS** con el fin de que el término de **CINCO**

(5) **DÍAS**, contado a partir del recibido del oficio que se ordena, informe de manera expresa y completa los **DATOS DE CONTACTO**, que reposen en las bases de datos de dicha entidad del señor **JHON SEBASTIAN VELASQUEZ SEPULVEDA C.C. Nro. 1.193.144.232**, a efectos de proceder a su notificación y garantizarle su derecho de defensa y debido proceso, estos son:

- 1) Dirección física de residencia
- 2) Número telefónico
- 3) Correo electrónico

Esto teniendo en cuenta que en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud (ADRES) se evidencia que el demandado registraba como: **cabeza de familia – subsidiado – retirado** de la **NUEVA EPS**, como se muestra a continuación:

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NUMERO DE IDENTIFICACION	1193144232
NOMBRES	JHON SEBASTIAN
APELLIDOS	VELASQUEZ SEPULVEDA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**
DEPARTAMENTO	CALDAS
MUNICIPIO	ANSERMA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
RETIRADO	NUEVA EPS S.A. -CM	SUBSIDIADO	01/09/2021	25/11/2022	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión: 05/09/2023 13:28:05 | Estación de origen: 192.168.70.220

Líbrese y remítase oficio por la secretaria del Despacho con destino a la **NUEVA EPS** a la siguiente dirección de correo electrónico: secretaria.general@nuevaeps.com.co

Finalmente, los oficios que anteceden allegados como respuestas a la solicitud de medida cautelar efectuada por este Despacho, se **AGREGAN** al expediente y se ponen en **CONOCIMIENTO** de la parte interesada para los fines legales pertinentes.

Dichas respuestas pueden ser consultadas a través de los siguientes vínculos:

[008RespuestaBANCOBBVA.pdf](#)

[009RespuestaBANCOCAJASOCIAL.pdf](#)

[010RespuestaDAVIVIENDA.pdf](#)

[011RespuestaBANCODEOCCIDENTE.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

GERMÁN HUMBERTO CASTILLO TABORDA
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 079 fijado el 09 de junio de 2023 a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:
German Humberto Castillo Taborda
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **238e9191bab28f438ef6886fa457b4dbb9e3950913ca4e9a7a7a83d04bffb00**

Documento generado en 08/06/2023 05:45:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>